

Santiago, 22 de enero de 2024.

CONSIDERNDO:

- 1) Que, por resolución de 6 de junio de 2023, en autos ROL 017-2018, seguidos ante el Tribunal Regional Metropolitano PDC, complementada por resolución de primero de agosto de 2023 en los mismo autos, se dispuso la expulsión de la camarada Rosa Matus, lo que se le notificó por correo electrónico de 12 de septiembre de 2023, el que se tuvo a la visto en estos autos.
- **2)** Que, contra la resolución referida, la encartada no interpuso recurso alguno;
- **3)** Que, el inciso 3° del artículo 76 de los Estatutos Partidarios que dispone que «Si la sentencia definitiva dispone la expulsión de un afiliado, y de ella no se reclamare, se elevará en consulta al Tribunal Supremo.»
- 4) Que elevada en consulta al Tribunal Supremo se puso en tabla para el paso 19 de enero de 2024, conociéndose los antecedentes compulsados por el Tribunal Regional Metropolitano, se verificó una cumplida tramitación de los autos y no se observó reparos a la decisión del tribunal a quo;
- 5) Que en el fondo, se advirtió que de la prueba vertida en autos se pudo constatar que la encartada incurrió en la conducta descrita en la letra k) del artículo 77 de los estatutos partidarios, a la que corresponde -por disposición expresa de la norma estatutaria- la expulsión y eliminación de los registros partidarios.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley N° 18.603, Orgánica constitucional de partidos políticos; los artículos 69, letra g), y 77de los Estatutos partidarios; y en los artículos del 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, inciso 2° del artículo 7°, 8°, y 9° Reglamento de Frentes y Departamentos PDC;

SE RESUELVE:

1) Se aprueba la imposición de la medida de expulsión decretada por el Tribunal Regional Metropolitano, respecto de la camarada Rosa Matus Garrido;



2) Notifiquese a la encartada al correo electrónico rosamatusgarrido@gmail.com;

NOTIFÍQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SECRETARÍA NACIONAL Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DEL PARTIDO. SIRVA LA PRESENTE DE ATENTO OFICIO REMISOR.

ROL ELECTORAL-057-2023.-

Pronunciada por unanimidad de los miembros el Tribunal Supremo, integrado por su Presidenta, señora Julia Panez Pérez, y por sus miembros Marcela Carrasco, Octavio Arellano, Luis Thayer, Matías Valdés. Héctor Ruíz, Oscar Osorio, Constanza Tobar y Sebastián Llantén.

Julia Panez Pérez

Presidenta del Tribunal Supremo Tribunal Supremo PDC

auel

SEBASTIAN LLANTEN MORA RUT: 15.312.703-4

ABOGADO
Secretario Abogado *ad hoc*Tribunal Supremo PDC